INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso de **PERTENENCIA** con memorial allegado por la apoderada de la parte demandante solicitando la aclaración del dictamen pericial. Sírvase proveer. Manizales, 29 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 0584

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: FAIBER ORLANDO GALIANO CAMPOS
DEMANDADOS: JOHN HARRY VELASCO FERNÁNDEZ, LAURA ROSA OCAMPO OROZCO, JOSÉ FERNANDO OCAMPO OROZCO, LUIS ARCESIO OCAMPO OROZCO, MATILDE OCAMPO DE ARIAS, LUDIVIA OCAMPO DE BECERRA, JOSÉ ADALID OCAMPO OROZCO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICADO: 17001-40-03-005-2021-00589-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier memorial presentado por la apodera judicial de la parte demandante, solicitando la aclaración del dictamen pericial. En relación a esto, se le informa a la profesional del derecho que, de acuerdo con el inciso 2 del artículo 231 del Código General del Proceso, el momento procesal adecuado para solicitar la aclaración se tramita durante la audiencia, ya que el perito debe estar presente en ese momento procesal para efectos de la contradicción de la pericia. En esa etapa, las partes pueden llevar a cabo acciones como solicitud de adición, aclaraciones, complementaciones u objeciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 094 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 30 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
secretaria